

Decálogo de cumplimiento

1. En Abbott Laboratories somos respetuosos de las normas que regulan nuestra actividad y no nos exponemos a situaciones o actos que signifiquen un riesgo de cometer un delito.
2. En Abbott Laboratories somos conscientes que nuestros actos también afectan a la empresa y, por lo tanto, a todos sus trabajadores y colaboradores.
3. Si veo a una persona cometiendo un delito o un acto que podría serlo, debo denunciarlo al Oficial de Cumplimiento del Modelo de Prevención del Delito.
4. Si el Oficial de Cumplimiento del Modelo de Prevención del Delito me solicita la cooperación en un procedimiento de investigación, debo prestarla activamente.
5. En Abbott Laboratories no nos exponemos a negociaciones con proveedores o clientes de carácter fraudulento.

6. El trato con la gente externa a la empresa debe ser prudente, sin caer en provocaciones ni malos tratos.
7. Todas las compras que se realicen deben tener su debido respaldo.
8. Somos cuidadosos y prudentes al momento de realizar mi trabajo. Las acciones tienen consecuencias.
9. Ante cualquier duda, debo consultar al Oficial de Cumplimiento del Modelo de Prevención del Delito o ingresar una solicitud por medio del canal de consultas.
10. Los trabajadores también son sancionados en caso de que se cometa un delito en Abbott Laboratories, no solo la Empresa o los altos ejecutivos.